



Veinte maravedís

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QUENTA Y TRES.

de San de Mahone en que se representaron
la entrada que se le sigue en el que ama
ran por la cañada de los rios y corra que
les ocasiona su holanda, para que se
se previniese para que no se le cause
después y entendiéndose por esta
que el cavallero fiscal executor ha llamado
de los lanados y confiesa en ellos sobre
la calidad y precio de los lanos y de venta de
que se trata y se toma la Presidencia que
corresponde sobre lo que se pide

Sobre Vn qu.
D. Sajar

de estos Mañes de la Ciudad en
que dice tiene su casa de habitación en el Par
tido de la cabana y reseritando de hacer
una cavallena para el correo de las
plazas y de San Sajar para el correo y
Laxa y por que se los yorpi de el di-
putado Libe se le no lo combars en
y entendiéndose por esta Ciudad de donde se
por sus auxilios a la ordenanza se le
se le y quasi se hepa a dar al Diputado
contal de que ni aora ni en tiempo al
puno se queda en los quartos de ser ni
hacer nuevas chimeneas = y en esta non
aque el Sr. Dn. Bern. de Alvarado a noticia
que en el lugar de Loro es un en algunas

